



BAREA DE GOBIERNO DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Unidad de Discapacidad y Diversidad Funciona

PENSIÓN CONTRIBUTIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR JUBILACIÓN, INCAPACIDAD PERMANENTE Y FALLECIMIENTO

Son prestaciones económicas y de duración indefinida, aunque no siempre, cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social (acreditar un período mínimo de cotización en determinados casos), siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos.

*Dirección de interés

C/ Pérez del Toro, 89

Tlf 928 440 504

Oficina de Registro de Cl@ve. Oficina de Registro de Certificados

DigitalesObservaciones: Teléfono exclusivo para consultas sobre Afiliación, Cotización y Recaudación.

[\[social.es/Internet_1/Pensionistas/Pensiones/ModalidadesClases/index.htm\]\(http://www.seg-social.es/Internet_1/Pensionistas/Pensiones/ModalidadesClases/index.htm\)**](http://www.seg-</p></div><div data-bbox=)**